



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Oficio Nro. 273-TEG-ERVA-UNL.  
Loja, 03 de agosto de 2018.

Señora Ingeniera.  
Mónica Alexandra Pozo Vinueza PhD.  
Ciudad.-

De mi consideración:

El Tribunal Electoral General en sesión de 03 de agosto de 2018, en virtud que no se ha presentado reconsideración alguna a los resultados definitivos de los escrutinios realizados en la Segunda Elección de Rector y Vicerrectora Académica, período 2018-2023, llevada a efecto el día martes 31 de julio de 2018, de conformidad a lo previsto en el Art. 13 del Reglamento General para la Elección de: Rector o Rectora y Vicerrector Académico o Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, **RESOLVIÓ:** Ratificar los resultados definitivos de los escrutinios realizados en la Segunda Elección de Rector y Vicerrectora Académica, período 2018-2023, llevada a efecto el día martes 31 de julio de 2018, y, conforme a dichos resultados, se determinó que la lista "A", obtuvo 227 votos ponderados, es decir, el mayor número de votos ponderados, usted es electa Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de Loja, para el período 2018-2023.

Por lo expuesto, el Tribunal Electoral expresa la más sincera felicitación y el deseo de éxitos en su gestión académica al frente de tan benemérita casa de estudios superiores, que indudablemente favorecerá y fortalecerá el desarrollo institucional; por lo que nos cumple notificar a usted al acto de entrega de su nombramiento como Rector de la Universidad Nacional de Loja, período 2018-2023, a llevarse a cabo el día lunes 6 de agosto de 2018, a las 10h30 en el Auditorio "Dr. Enrique Aguirre Bustamante".

Con los sentimientos de mi consideración.

Muy atentamente  
**EN LOS TESOROS DE LA SABIDURÍA  
ESTA LA GLORIFICACIÓN DE LA VIDA**

Dr. Fernando Patricio Aguirre Aguirre  
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL**



c.c. Secretaría General.  
**ANRC/nlmdeA.**